

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

**CONSIDERANDO**

- QUE el 20 de Diciembre, el Cantón SOZORANGA de la Provincia de Loja, celebra el XVI Aniversario de su Cantonización;
- QUE el pueblo de SOZORANGA está demostrando gran espíritu de organización y trabajo;
- QUE es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos.

**ACUERDA**

- 1.- Saludar al pueblo de SOZORANGA con motivo de celebrar el XVI Aniversario de su Cantonización.
- 2.- Reconocer en el pueblo de SOZORANGA su capacidad organizativa y de trabajo.
- 3.- Delegar a nombre del Congreso Nacional al H. Diputado de la Provincia de Loja, Doctor Daniel Granda Arciniega, para que entregue el presente Acuerdo a las autoridades de Sozoranga.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

  
DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. EDUARDO BRITO MEBLES  
SECRETARIO GENERAL

